



Embajada de la República de Cuba

سفارة جمهورية كوبا

Sección Consular

الشؤون القنصلية

República Árabe de Siria

الجمهورية العربية السورية

REQUISITOS SOLICITUD DE VISAS PARA VIAJAR A CUBA

- I. Pasaporte actualizado (con 6 meses de vigencia mínimo) y fotocopia de las hojas principales.
- II. Dos fotos 3x4, fondo blanco, reciente sin espejuelos y sin photoshop.
- III. Registro Civil individual sirio del solicitante, debidamente legalizado por los ministerios del Interior y del Exterior sirios y luego traducidos al idioma español o inglés con un traductor jurado, más una fotocopia.
- IV. Registro Civil Familiar sirio del Solicitante, debidamente legalizado por los ministerios del Interior y del Exterior sirios y luego traducidos al idioma español o inglés con un traductor jurado, más una fotocopia.
- V. Antecedente penal sirio del solicitante, debidamente legalizado por los ministerios del Interior y del Exterior sirios y luego traducidos al idioma español o inglés con un traductor jurado, más una fotocopia.
- VI. Informe médico demostrando que está libre de enfermedades contagiosas, debidamente legalizado por los ministerios del Interior y del Exterior sirios y luego traducidos al idioma español o inglés con un traductor jurado, más una fotocopia.
- VII. Documento de propiedad (bienes, tierras, inmuebles, oro), valorado en más de 2 mil USD emitidos por la administración de registros de bienes raíces, certificado de la Administración General de Inmobiliarios, luego legalizado por los Ministerios de Interior y Exterior sirios y traducido traducidos al idioma español o inglés con un traductor jurado, más una fotocopia. (No se exige cuando el solicitante es mujer o cuando es un menor de 18 años)
- VIII. Constancia de ser poseedor de una cuenta bancaria con mínimo 6 meses de antigüedad y con balance equivalente a 3 mil USD, traducida al español o inglés por un traductor jurado si está en árabe y presentar el libro bancario original más una fotocopia de ambos documentos. (No se exige cuando el solicitante es mujer o cuando es un menor de 18 años)
- IX. Boleto de ida y vuelta o tránsito donde aparezcan confirmados todos los tramos por cada línea aérea que utilizarían (al menos factura de pago).
- X. Reservación confirmada de hotel durante la estancia en Cuba, por al menos la mitad de los días de estancia.
- XI. Declaración jurada notarial haciendo constar que la persona no va a viajar ni hacer otra actividad que no sea la propia del turista legalizado por los Ministerios de Interior y Exterior sirios y traducido traducidos al idioma español o inglés con un traductor jurado.
- XII. El costo de la visa es de 55 USD.
- XIII. Si el trámite es aprobado se le llamará para proceder al pago y otorgar la visa.
- XIV. La solicitud de la visa es personal y presencial en la embajada.